



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA

ESTADO No. 029 DE 2021

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUA DERN	FOLIO	DECISIÓN
EJECUTIVO	73283408900320200013900	BANCO BBVA	OSCAR EDUARDO SANTAMARIA PEÑA	09/04/2021	1	42	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
EJECUTIVO	73283408900320190024300	MARTHA LIBIA GALLEG0 CARMONA	DIDIER GONZÁLEZ	09/04/2021	1	15	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
EJECUTIVO	73283408900320200010300	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	09/04/2021	1	32-33	ORDENA REALIZAR EL TRAMITE DEL ART. 292 C.G.P.
EJECUTIVO	73283408900320200002200	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	09/04/2021	1	42-43	ORDENA REALIZAR EL TRAMITE DEL ART. 292 C.G.P.
EJECUTIVO	73283408900320200010700	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	09/04/2021	1	39-40	ORDENA REALIZAR EL TRAMITE DEL ART. 292 C.G.P.
EJECUTIVO	73283408900320210003500	BANCOLOMBIA	N.N.	09/04/2021	1	21-22	INADMITE LA DEMANDA Y CONCEDE EL TÉRMINO PARA SUBSANARLA
EJECUTIVO	73283408900320200013500	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSÉ BOLÍVAR PÉREZ BELLO	09/04/2021	1	23	ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO
EJECUTIVO	73283408900320210003300	RUBY GONZÁLEZ GAVIRIA	N.N.	09/04/2021	1	16-17	INADMITE LA DEMANDA Y CONCEDE EL TÉRMINO PARA SUBSANARLA
EJECUTIVO	73283408900320200002100	BANCO DE BOGOTÁ	MYRIAM VALDERRAMA LÓPEZ Y OTRO	09/04/2021	1	91	MODIFICA LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ALLEGADA POR LA PARTE ACTORA
SUCESIÓN	73283408900320190017400	MARÍA YENNY MONTES Y OTRA	ROSA LILA MONTES OSPINA	09/04/2021	1	151	RECONOCE HEREDERO
EJECUTIVO	73283408900320200016500	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	09/04/2021	1	23	ORDENA OFICIAR A LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL
EJECUTIVO	73283408900320210003600	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	09/04/2021	1	36-37	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO	73283408900320210003600	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	09/04/2021	2	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

Fresno Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, hoy DOCE (12) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021) siendo las 08:00 de la mañana.


JUAN ZARTA TRIANA¹
Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: “Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)” y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: “Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular”.